

Presidente: Excelentísimo señor don Jose Hernandez Diaz  
 Vocal: Don José Luis Comellas Garcia-Llera.  
 Secretario: Don Antonio Bonet Correa.

Sevilla, 15 de octubre de 1968.—El Secretario general, Julián Rodríguez Velasco.—Vº. B.º: El Rector, José A. Calderón Quijano.

**RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas B)» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, Este Rectorado hace público lo siguiente:  
 Se declaran admitidos por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria a los señores que a continuación se expresan, aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 29 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto) para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica médicas B), vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad.

D. Ignacio José Ferreira Montero.  
 D. Jesús Cebollada Muro.

Zaragoza, 15 de octubre de 1968.—El Rector, J. Casas Peláez.

**RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de la citada Universidad.**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, Este Rectorado hace público lo siguiente:  
 Se declara admitido por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria al único aspirante que a continuación se expresa al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica», vacante en la Facultad de Veterinaria de esta Universidad.

D. Salvador Climent Peris.

Zaragoza, 15 de octubre de 1968.—El Rector, J. Casas Peláez.

## MINISTERIO DEL AIRE

**ORDEN de 21 de octubre de 1968 por la que causa baja un alumno del curso de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.**

A petición propia, causa baja como alumno del curso de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea don Antonio Jiménez Liria, que fué nombrado alumno de dicho curso por Orden ministerial número 2098/1968, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 234, de 28 de septiembre de 1968, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 118, de 1 de octubre de 1968).

Madrid, 21 de octubre de 1968.

LACALLE

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (SOIVRE), convocado por Orden de 29 de julio de 1967, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.**

Finalizados los ejercicios de la oposición, y tras la valoración de méritos a que se refiere el punto 18 de la Orden de convocatoria del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (SOIVRE), de 29 de julio de 1967 («Boletín Ofi-

cial del Estado» número 193 del día 14 de agosto de 1967), el Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados por especialidades y orden de puntuación.

Número de orden	Número de puntuación	Apellidos y nombre	Puntos
<b>Ingenieros Agrónomos</b>			
(Siete plazas convocadas)			
1	71	Riño López, Antonio .....	75,12
2	75	Comenge Puig, Miguel .....	74,68
3	96	Peris y Martínez, Justo .....	72,38
4	67	Sanchidrián Fernández, José María .....	70,62
5	110	Luengo Hernández, José María .....	70,29
6	103	Font de Mora y Montesinos, Luis .....	70,27
7	115	Molina Petit, José Miguel .....	68,25
<b>Licenciados en Veterinaria</b>			
(Tres plazas convocadas)			
1	92	Fernández Calvo, Jesús .....	79,87
2	121	Martín del Moral, Antonio .....	66,13
3	78	Barrio Castillejo, Santiago .....	63,93
<b>Ingenieros Industriales Especialidad Textil</b>			
(Dos plazas convocadas)			
1	111	Gutiérrez Morales, Felipe .....	69,78
<b>Ingenieros Industriales</b>			
(Dos plazas convocadas)			
1	33	Berriatúa San Sebastián, Eduardo .....	72,08

Los señores relacionados anteriormente presentarán ante el Tribunal (Oficina de Gestión de Cuerpos Especializados del SOIVRE, calle Huesca, número 23 Madrid-20), y dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se expresan:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil y legalizada si éste no perteneciera a la Audiencia Territorial de Madrid.
- b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto alguno que le imposibilite para el Servicio. Este certificado estará expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid o de la provincia, domicilio del opositor.
- c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes en que justifique no haber sido condenado a penas que le inhabiliten para el ejercicio de la función pública.
- d) Copia auténtica del título de enseñanza superior, universitaria o técnica, o certificación de haber aprobado los estudios reglamentarios y, asimismo, realizado el pago de los derechos correspondientes para su obtención.
- e) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de Cuerpo alguno del Estado u otras Corporaciones públicas por resolución gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.
- f) Certificado acreditativo de buena conducta, expedido por la autoridad municipal del domicilio del interesado.

Las certificaciones a que se refieren los apartados e) y f) deberán haber sido expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo que para la presentación de documentos fija el punto tercero del expuesto III.

Los candidatos que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de presentar la documentación correspondiente a aquellas condiciones y requisitos demostrados ya para obtener el nombramiento de tales.

Deberán presentar, eso sí, certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. En dicha certificación se harán constar, asimismo, los documentos que en su día se le exigieron para obtener su nombramiento.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaren la documentación a que se refiere el número anterior no podrán ser nombrados Inspectores del SOIVRE y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Secretario, Gerardo Entrena Cuesta.—Visto bueno: El Presidente.